

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**GETAFE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose intentado las notificaciones individuales de las resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia competencia del Ayuntamiento de Getafe, sin que hayan podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de estos actos podrían lesionar los derechos e intereses de los expedientados, se comunica que habrán de personarse en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sección de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Getafe, entreplanta, plaza de la Constitución, número 1 (Getafe), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), con el objeto de conocer el contenido íntegro del acto y para presentar alegaciones.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	NIF/NIE/CIF/PAS	INTERESADO
SSC-087/11	X-5 504 749-K	MARTIN NIKOLAEV HRISTOV
SSC-115/11	X-7 917 330-V	JOHN ALEXANDER GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
SSC-116/11	X-8 749 017-R	JUAN PABLO MAYA GÓMEZ
SSC-131/11	49 023 940-S	DAVID ESTEBAN VILLA CARDONA

En Getafe, a 9 de noviembre de 2011.—El concejal-delegado adjunto de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transportes, Personal y Régimen Interior, José Luis Casarrubios Rey.

(02/9.890/11)